



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2025-MDJN/A

Jesús Nazareno, 08 de mayo de 2025.

VISTO:

El Informe N° 049-2025-MDJN/SG, de la Secretaria General solicitando la designación del Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de reforma Constitucional Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia con este, se pronuncia el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, la Ley N.º 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales, en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; decreto legislativo que es reglamentado mediante Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM;

Que, por Decreto Supremo N.º 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital;

Que, asimismo, en el artículo 9° del citado Decreto Supremo se estableció la creación del rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, el cual es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad, y se encuentra a cargo de comunicar al Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital establecidas en su entidad, así como el estado de la implementación de las iniciativas y proyectos priorizados por el Comité de Gobierno Digital, los avances del proceso de migración de los canales digitales a la Plataforma GOB.PE;

Que, con la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018- PCM/SEGDI se aprueban los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", en los cuales se establece el perfil y responsabilidades de la persona que ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital; asimismo, el numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada resolución dispone que el/la titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital en base a los mencionados lineamientos;

Que, la Ley N.º 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, fortalece el ecosistema digital en el Perú, estableciendo parámetros de confianza digital y ciberseguridad, promoviendo el uso de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2025-MDJN/A

Jesús Nazareno, 08 de mayo de 2025.

la inteligencia artificial en el marco del proceso nacional de transformación digital, privilegiando a la persona y el respeto de los derechos humanos con el fin de fomentar el desarrollo económico y social del país, en un entorno seguro que garantice su uso ético, sostenible, transparente, replicable y responsable, en concordancia con la Ley N.° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto Legislativo N.° 1412 Ley de Gobierno Digital;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito al informe de visto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Ing. ABEL ELEODORO GONZALEZ HUAUYA, Gerente Municipal, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo 2°.- El Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad debe observar las responsabilidades establecidas en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", aprobados por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI y el marco legal aplicable.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución de alcaldía a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad (<http://www.munijesusnazareno.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE